



SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE DISCAPACIDADES DEL DESARROLLO (DDA) PARA NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES

El derecho a los servicios de la DDA se basa ÚNICAMENTE en las discapacidades, NO en los ingresos.

La DDA ayuda a familias que no cuentan con ingresos suficientes para brindar a su hijo(a) el cuidado que necesita, pero que superan los límites de ingresos para poder obtener otras formas de asistencia social.

P: ¿Por qué debe solicitar ayuda de la DDA?

R: Porque...

- Su hijo(a) podría beneficiarse con los servicios de la DDA de inmediato.
- Al convertirse en usuario como menor, garantizará su derecho a los servicios cuando sea adulto.
- Para obtener ayuda de otros programas, es obligatorio ser usuario de la DDA.
- Los usuarios de la DDA que no reciben servicios pagados **obtienen** información y actualizaciones útiles.
- En una crisis, un menor obtendrá ayuda más rápido si es usuario de los servicios de la DDA.
- Los usuarios de la DDA están en una lista de espera para recibir los servicios cuando llegue el financiamiento.
- Es importante que el gobierno sepa cuántos menores necesitan —y deberían— recibir ayuda, pero no la obtienen por falta de fondos.

Si su hijo(a) cumple con los requisitos de la DDA, se le ubicará en una de dos categorías:

Los Usuarios de la DDA sin Servicios Pagados (NPS, por sus siglas en inglés)

No cuentan con un trabajador social, pero:

- Pueden solicitar 2 semanas de servicio de relevo (*respite care*) en un centro regional para menores o jóvenes de entre 9 y 21 años.
- Pueden solicitar un servicio pagado.
- En caso de crisis, pueden ser elegibles para obtener servicios pagados.
- Si cuentan con Medicaid (seguro popular), pueden ser evaluados para obtener servicios del programa Community First Choice (cuidado personal)
- Entran a la lista de espera para recibir servicios pagados a partir de los 18 años.
- Obtienen descuentos en pasajes de autobús, licencias para pescar, entradas a parques nacionales y tarifas para acampar.

Los Usuarios de la DDA con Servicios Pagados

Cuentan con un trabajador social y obtienen por lo menos uno de los siguientes servicios:

- Exenciones de Servicios individuales y familiares, Basic Plus, Core o CIIBS
- Servicios de Community First Choice

RECURSOS:

<https://informingfamilies.org/dda-waivers/>

<https://www.dshs.wa.gov/dda>



CÓMO SOLICITAR SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE DISCAPACIDADES DEL DESARROLLO (DDA) PARA SU HIJO(A)

PRIMER PASO:

Llame a la oficina de la DDA de Mount Vernon al **(360)429-3103** y pida una solicitud para su hijo(a).

O BIEN

Descárguela:

[https://](https://www.dshs.wa.gov/dda/consumers-and-families/eligibility)

www.dshs.wa.gov/dda/consumers-and-families/eligibility

LA DDA LE ENVIARÁ UN PAQUETE CON LOS DOCUMENTOS

SEGUNDO PASO:

- Llene todas las secciones de la solicitud de la DDA <https://www.dshs.wa.gov/dda/consumers-and-families/eligibility>
- No olvide llenar y firmar los formularios de consentimiento.
- Reúna informes de evaluación y diagnóstico (p. ej., expedientes de educación especial, registros de diagnóstico médico, evaluaciones psicológicas, entre otros) y adjúntelos a la solicitud. Si no sabe cómo obtener estos registros, solicite ayuda a la DDA.

> **Siempre conserve copias de toda la información de diagnóstico y expedientes de educación especial de su hijo(a) (en particular informes de evaluación trienales).**

> **Las instituciones educativas destruyen los registros después de 7 años, así que le recomendamos solicitar los expedientes de educación especial de su hijo(a) cuando salga de la escuela. Contar con estos puede ser crucial para ser elegible para recibir servicios como adulto.**

> **Envíe por correspondencia todas las secciones de la solicitud o entréguelas directamente en la oficina de la DDA, en 900 E College Way, Suite 110, Vernon, WA 98273**

- La DDA le enviará una carta notificándole si su hijo(a) es elegible para los servicios de la DDA.

> **Puede tomar hasta 90 Días recibir noticias sobre la elegibilidad de su hijo(a).**

- Si su hijo(a) es elegible, la carta especificará que es un usuario de la DDA “Sin servicios pagados” (NPS) e incluirá el número telefónico de NPS.

TERCER PASO:

- Ahora que sabe que su hijo(a) es elegible para los servicios de la DDA, llame al teléfono de NPS, 1-800-567-5582 o visite <https://www.dshs.wa.gov/dda/service-and-information-request>
> **La DDA no se comunicará con usted a menos que sea en respuesta a una llamada suya.**
- Informe a la DDA sus necesidades, por ejemplo, servicios de relevo, asistencia para cuidar al menor en casa, financiamiento para campamento de verano, etc.
- Si su hijo(a) es parte del programa WA Apple Health for Kids (Medicaid), solicite una evaluación para ver si puede incorporarse al programa Community First Choice (servicios de cuidado personal).